

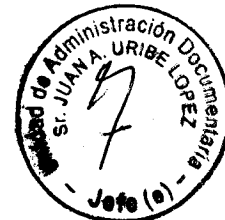


Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional 0539-2014-GORE-ICA/GRDS

Ica, 20 NOV. 2014



Visto el Informe N° 035-2014-GRDS/RPVdL, y demás documentos adjuntos, que forman parte de la presente Resolución, se recomienda reconocer agradecer y felicitar al **Dr. JUAN SEGUNDO DEL CANTO Y DORADOR**, responsable Nacional de la etapa de vida del Adulto Mayor y representante del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial de seguimiento del Plan Nacional para las personas Adultas Mayores 2013-2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902, el Gobierno Regional de Ica es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal. El Art. 46° de la acotada norma legal establece que las funciones específicas que ejercen los Gobiernos Regionales se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia;

Que, en el inciso a) del Art. 60° de la misma Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, precisa las funciones específicas que ejerce el Gobierno Regional de Ica, en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, así mismo dispone, "Formular, aprobar y evaluar las políticas en materia de desarrollo social, en concordancia con la política general del Gobierno Nacional, los Planes sectoriales y los programas correspondientes de los gobiernos locales;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población;

Que, es parte de la política del Estado, la Estrategia Nacional de la etapa de vida Adulto Mayor; el Ministerio de Salud viene promoviendo políticas públicas y programas a favor del Adulto Mayor, reconociendo que la salud es una condición indispensable para lograr una adecuada calidad de vida. Lo que implica desarrollar estrategias y cumplir objetivos, actividades, programas y metas que aseguran una acción eficaz Implementación de la Atención Integral para las Personas Adultas Mayores (PAMs) en las Direcciones de Salud de nuestro país, habiendo iniciado en el mes de junio del 2004 las actividades de sensibilización y capacitación en atención integral para las PAMs, en las Direcciones Regionales de Salud de Tumbes, La Libertad, Apurímac con participación de las presidencias Regionales,





autoridades ediles y sociedad civil y trabajadores de la salud. Personal de salud de las DISAs sensibilizados y con competencias básicas en el área de la Atención Integral de Salud.]

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0596-2010-GORE-ICA/PR, se conformo La Red Regional de las personas Adultas Mayores de La Región, el mismo que está integrado por 24 Instituciones Públicas, Privadas y Sociedad Civil organizada de la Región Ica, asumiendo funciones y responsabilidades de diseñar e implementar la política pública regional, a favor de las personas Adultos Mayores.

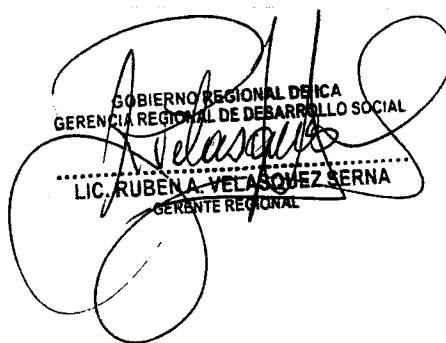
Que, el artículo 41, inciso c, de la "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", dispone que las Gerencias Regionales emitan Resoluciones Gerenciales Regionales aprobando asuntos de carácter administrativo;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR, a nombre del Gobierno Regional de Ica, al **Dr. JUAN SEGUNDO DEL CANTO Y DORADOR** responsable Nacional de la etapa de vida del Adulto Mayor y representante del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial de seguimiento del Plan Nacional para las personas Adultas Mayores 2013-2017.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. RUBENA VELASQUEZ SERNA
GERENTE REGIONAL